

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 8 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2006, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solares situados en la UE-5 (C/ Miajadas, El Salvador, Guatemala y Avda. Rafael Alberti) de Almendralejo, promovido por Cruzmar, S.L., y redactado por los Sres. Arquitectos, D. Javier de la Hera Merino y D. Javier de la Hera Sola.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 8 de agosto de 2006. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2006 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del R.D. 364/1995, y art. 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, se hace público el nombramiento de los funcionarios de carrera a la persona que habiendo superado los ejercicios del concurso-oposición, para la provisión en propiedad de las plazas que a continuación se relacionan, han sido nombrados por esta Alcaldía el día 1 de agosto de 2006, todo ello en función de la propuesta formulada por el Tribunal calificador, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria:

— Número de plazas: DOS, denominación. Administrativos de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, de la plantilla de este Ayuntamiento.

D.^a Obdulia Naranjo Moruno, titular del D.N.I. número 76.244.548-P.

D.^a Rosa Sánchez Hernández, titular del D.N.I. número 76.249.389-L.

Azuaga, a 1 de agosto de 2006. El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

EDICTO de 28 de julio de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de esta localidad en sesión plenaria de 26 de junio de 2006, por el presente se anuncia que dicha modificación se encuentra a disposición del público en las oficinas municipales para que se formulen cuantas reclamaciones u observaciones se estimen oportunas durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la última publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Diario "Extremadura".

Brozas, a 28 de julio de 2006. El Alcalde, JOSÉ FÉLIX OLIVENZA POZAS.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

EDICTO de 25 de julio de 2006 sobre las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de Oposición Libre, una Plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes Bases, aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de julio de 2006:

Base Primera. Objeto de la convocatoria.

Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la Plantilla del Cuerpo de Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, Grupo C, según artículo 12.3 del Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura en concordancia con el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dotada con las retribuciones correspondientes a dicha Grupo, trienios y pagas extraordinarias y demás retribuciones